



Guayaquil, 16 Abril 2010

Señores Accionistas

GENERADORA ROCAFUERTE S.A. GENEROCA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

La caracterización hidrológica a partir de noviembre del 2009, ha sido considerada inusual generando un estiaje crítico, provocado por el descenso de los caudales, ocasionando que la generación hidráulica, base de nuestra matriz energética, se vea seriamente afectada, repercutiendo en severas restricciones del suministro eléctrico en todo el país.

La potencia instalada en generación incorporada al SIN, durante el año 2009 fue de 4.230 MW de capacidad efectiva, en cuyo valor se incluye los 525 MW de las interconexiones Internacionales con Colombia y Perú.

La demanda anual de energía eléctrica durante el año 2009 ha sido un 3,4% superior a la del año 2008, con un total de 16.877 GWh de energía producida, a nivel de bornes de generación, sin incluir la exportación a Colombia.

La energía hidráulica producida en este año se ha situado en 9.050 GWh, representando un 54,25% de la generación total. La importación de energía desde Colombia, 1.060 GWh, equivalente al 6.4%; y, a partir del 21 de noviembre de 2009 se inicia la interconexión con Perú, aportando al Sistema Nacional 57.46 GWh, equivalente al 0,3% de la oferta de energía y el resto, 6.522 GWh, generación termoeléctrica, que representa el 39,1% de la producción.



Adicionalmente, proyectando las tendencias todo el año 2009, se estima que la demanda de energía ha crecido con una tasa anual real del 3,4%, frente al 3,9% prevista. Esto se debe a que durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 se tuvo racionamientos de energía, consecuencia de un estiaje muy severo en nuestro país que ocasionó la disminución de los caudales y la cota en Paute y adicionalmente, la indisponibilidad de algunas centrales térmicas y la reducción del flujo de energía desde Colombia, obligó a declarar el Estado de Excepción eléctrica en todo el territorio nacional, regido por el Decreto Ejecutivo No.124, con el objeto de garantizar la continuidad y suministro de fuerza eléctrica.

Pero la afectación del verano no se registró únicamente en Paute, la segunda central en importancia del país, Agoyán, trabajó con uno de sus dos generadores, el ingreso de agua normal a esta central es de 120 m³, pero el ingreso se redujo a la tercera parte. Otra central importante es Pisayambo que bajó su generación y el sistema Hidronación, que usa el agua de la presa Daule-Peripa, redujo su capacidad real de 150 a 50 MW. Las centrales termoeléctricas se encuentran operando al 100%; Electroguayas (400MW), Termopichincha (120MW) y Termoesmeraldas (131MW).

Este escenario demanda por lo tanto una mayor participación de otras fuentes de generación.

Para GENEROCA, el severo estiaje, proyecta un importante incremento en las oportunidades de generación, lo que permitirá mejorar los ingresos económicos y una mayor economía de escala en sus costos actuales.

Bajo el escenario expuesto, se acrecienta la necesidad de que GENEROCA incremente su disponibilidad extendiendo su potencia real por encima de los 37 Mw, que necesita la Planta Guayaquil de Holcim como respaldo, pudiendo responder o satisfacer el Backup seguro para la demanda real de la Planta de Holcim.

W





En el año 2009, durante el mes de marzo, se recibió de parte del Ministerio de Economía, la cancelación de las deudas que la distribuidoras eléctricas mantenían para con la empresa, con corte al 23 de julio del 2008.

Durante el año 2009 la facturación de GENEROCA se vio afectada por dos reliquidaciones efectuadas por el CENACE, basados en disposiciones del CONELEC y éste en las instrucciones del Mandato 15 que sobre este tema decidió: "Estos parámetros eliminarán el concepto de costos marginales para el cálculo del componente de generación y, no se considerarán los componentes de inversión para la expansión en los costos de distribución y transmisión". El CONELEC, mediante Regulación No. CONELEC 013/08 facultó al CENACE a liquidar definitivamente las transacciones de los generadores en los que el Estado tiene participación accionaria, bajo los principios establecidos en la Regulación antes referida, a partir de su fecha de aprobación (27 de noviembre 2008). La Disposición Transitoria Segunda de la Regulación No. CONELEC 013/08 señala que se faculta al CENACE, desde la fecha de aprobación, a calcular los ajustes a los valores que por concepto de sobrecostos de energía se liquidaron en el mercado eléctrico desde el mes de enero de 2008.

Con fecha de vigencia agosto de 2009 se firmaron contratos regulados con todas las distribuidoras de energía eléctrica del país, comprometiendo la energía de GENEROCA por los próximos cinco años con las Distribuidoras Estatales, esa opción la tomamos por mantener la cuarta prelación de cobro y tener una mejor opción en el cumplimiento de los pagos en el Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.).

Atentamente,


Ing. Enrique Portaluppi Castro
Corporación Nacional de Energía CNE Cía. Ltda.
GENERADORA ROCAFUERTE S. A. GENEROCA
GERENTE GENERAL





Guayaquil, 27 de abril de 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones;

Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes que los Administradores y el Representante Legal de la Compañía **Generadora Rocafuerte S.A. Generoca**, a la presente fecha son los siguientes:

Integrantes del Directorio:

Lcdo. Marco A. Quevedo Acuña	Presidente	C. I.# 0927909598
Ing. Alfredo Estrada	Vicepresidente	C. I.# 1722836937
Ab. Yolanda Nevárez Zurita	Vocal Principal	C.C.# 0900103888
Lcda. María Caridad Benítez	Vocal Suplente	C.C.# 1707740716

Representante Legal

Corporación Nacional de Energía
Cne C.Ltda.

Gerente General RUC# 0992449667001

Ing. Enrique Portaluppi Castro

Gerente General
Cne C. Ltda.

C. C.# 1200367496

Adjunto fotocopia de los documentos de identificación de las personas aquí mencionadas, esto es, Cédulas de Ciudadanía (C.C.) de los ecuatorianos; Cédulas de Identidad (C.I.) en el caso de extranjeros. De los administradores de nacionalidad ecuatoriana remito además fotocopia de sus respectivos certificados de votación; y, el RUC de Corporación Nacional de Energía CNE Cia. Ltda.

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,

p. Corporación Nacional de Energía CNE Cia. Ltda.
Gerente General de Generadora Rocafuerte S.A. Generoca

Ing. Enrique Portaluppi Castro
Gerente General



Generadora Rocafuerte S. A. Generoca
Km. 19.5 vía a la Costa S/N
Teléfono: (04) 2365041